Junta Municipal

Asunción

Recibido Fecha 30 MAYO 2017
Firma ROJI 14:22

JM/Nº 3.527/17
(Tres Mil Quinientos Veintisiete / Diecisiete)

VISTO: El dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 391/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 401/2017 I., por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la "Adquisición de Motosierras, Desmalezadoras, Podadoras de Altura y Sopladoras para la Dirección de Servicios Urbanos" – ID N° 306.385, a las Empresas T-MAX S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y ACI de Mario Aponte; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES:

Que, el 28 de marzo del 2017, tuvo entrada en la Junta Municipal el Mensaje Nº 391/2017 S.G., de la Intendencia Municipal, en la Sesión Ordinaria de fecha 05/04/17 el Pleno dio tratamiento al mensaje, siendo remitido a las Comisiones Asesores en fecha 18 de abril del 2017, para su estudio y aprobación.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE Nº 391/17 S.G. DE FECHA 28/03/17:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para su estudio y aprobación, la Resolución N° 401/17 I. de fecha 17/03/17, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

*Art. 1°.**ADJUDICAR,** el Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 306.385, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:*

T-MAX S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-061	Desmalezadora	STIHL FS 280	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	33	Unidad	3.300.000.	108.900.000.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	27111508-13	Motosierra	STHIL	BRASIL	Unidad	18	Unidad	1.520.000.	27.360.000.

ACI DE MARIO APONTE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	27112014-008	Sopladoras	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	12	Unidad	1.600.000.	19.200.000.
4	21101702-002	Podadora	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	10	Unidad	3.650.000.	36.500.000.
								Total	55.700.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 191.960.000.

Art. 2°:LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Junta Municipal

Asunción

00009337

000335

5723

RECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
cibido por:
13 JUN 2017
13:30
a:
e:

DIRECCION DE ADQUISICIONES		
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION	
SEC. GRAL	D. ATENC. AL CIUDADANO	
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA	
D.G.A.B.	D. DES. SOCIAL Y ECON.	
D.G.D.U.	D. TRANSITO	
D.G.C.	D. HACIENDA	
D.G.G.	D. RECAUDACIONES	
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.	
D.G.P.	INSP. GRAL.	
D.G.A.S	CONTRATACIONES	
D.A.L.	LICITACIONES	
U.R.D	CONTRATOS	
D.RR.HH.	SEGUROS	
D.RR.II.	PAC Y PRESUPUESTO	
D. COMUNICACION	PLANEAMIENTO	
D. CONTRALORIA	SECRETARIA	

OBS.:

14/06/2017

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

00000338

Cont. JM/Nº 3.527/17.

Art. 3°:**REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación".

Art. 2°.La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º.**REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación.

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los Contratos firmados con la citada empresa, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación. Solicitamos sea implementado este procedimiento a fin de dar celeridad al presente tramite.

Respecto a la garantia que deberá constituir el contratista, se aclara que la misma será adjuntada al expediente por los canales pertinentes, una vez que aquella la constituya y acerque a la institución, en cumplimiento y dentro de los plazos previstos en el art. 39° - último párrafo – de la Ley N° 2.051/03 y demás disposiciones concordantes y aplicables al presente proceso".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 401/2017 I., DE FECHA 17/03/2017:

"VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 306.385.; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su Artículo 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 2 de marzo de 2017, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 y el Decreto N° 5.174/2005 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 11 – Recomendación, cuanto sigue:

RECOMENDACIÓN:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las siguientes recomendaciones:

1. Adjudicar el Ítem N° 1 "DESMALEZADORA" a la firma T-MAX S.A., por un precio unitario de Gs. 3.300.000 (Tres Millones Trescientos Mil) IVA Incluido, en donde el valor total a contratar será de Gs. 108.900.000 (Ciento Ocho Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.

2. Adjudicar el Ítem N° 2: "MOTOSIERRA" a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por un precio unitario de Gs. 1.520.000 (Un Millón Quinientos Veinte Mil) IVA Incluido, en donde el valor total a contratar será de Gs. 27.360.000 (Veintisiete Millones Trescientos Sesenta Mil) IVA Incluido.

3.Adjudicar el Ítem N° 3: "SOPLADORAS" a la firma ACI DE MARIO APONTE por un precio unitario de Gs. 1.600.000 (Un Millón Seiscientos Mil) IVA Incluido, en donde el valor total a contratar será de Gs. 19.200.000 (Diecinueve Millones Doscientos Mil) IVA Incluido.

4. Adjudicar el Ítem N° 4: "PODADORA" a la firma ACI DE MARIO APONTE por un precio unitario de Gs. 3.650.000 (Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA Incluido, en donde el valor total a contratar será de Gs. 36.500.000 (Treinta y Seis Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.

A continuación el resumen de las recomendaciones señaladas:

T-MAX S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-061	Desmalezadora	STIHL FS 280	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	33	Unidad	3.300.000.	108.900.000.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	27111508-13	Motosierra	STHIL	BRASIL	Unidad	18	Unidad	1.520.000.	27.360.000.

ACI DE MARIO APONTE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	27112014-008	Sopladoras	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	12	Unidad	1.600.000.	19.200.000.
4	21101702-002	Podadora	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	10	Unidad	3.650.000.	36.500.000.
								Total	55.700.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 191.960.000.

QUE, *la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 3.792, de fecha 14 de marzo de 2017, firmado por las Abogadas María de Pilar Abiatar y María Belén Daguerre, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresan: "En consecuencia, en virtud ...///...*

...///... a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación (Adquisición de motosierras, desmalezadoras, podadoras de altura y sopladoras para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 306.385) se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, previa presentación por parte de los oferentes de las prórrogas de las garantías de mantenimiento de ofertas respectivas. En cuanto a las proformas de contratos en estudio, no existen reparos de carácter legal para su suscripción. Posteriormente, la resolución de adjudicación y los contratos respectivos deberán ser remitidos a la Junta Municipal para su aprobación. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

***QUE,** atendiendo lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, las firmas DREI Asociados S.R.L., Emporio Ferretería S.R.L. y T-Max S.A., presentan en fechas 8 de marzo de 2017, 28 de febrero de 2017 y 24 de febrero de 2017, las Pólizas de Mantenimiento de Ofertas.*

***QUE,** atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,*

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

*Art. 1°.: **ADJUDICAR,** el Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 306.385, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:*

T-MAX S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-061	Desmalezadora	STIHL FS 280	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	33	Unidad	3.300.000.	108.900.000.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	27111508-13	Motosierra	STHIL	BRASIL	Unidad	18	Unidad	1.520.000.	27.360.000.

ACI DE MARIO APONTE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	27112014-008	Sopladoras	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	12	Unidad	1.600.000.	19.200.000.
4	21101702-002	Podadora	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	10	Unidad	3.650.000.	36.500.000.
								Total	55.700.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 191.960.000.

Junta Municipal
00000334
Asunción

Art. 2°: ***LA*** *Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.*

Art. 3°: ***REMITIR*** *la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación".*

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS

Que, las Comisiones Asesoras de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, Art. 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el informe del Comité de Evaluación, las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 3.792, de fecha 14 de marzo de 2017, firmado por las Abogadas María del Pilar Abente y María Belén Daguerre, en su parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación (Adquisición de motosierras, desmalezadoras, podadoras de altura y sopladoras para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 306.385) se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, previa presentación por parte de los oferentes de las prórrogas de las garantías de mantenimiento de ofertas respectivas. En cuanto a las proformas de contratos en estudio, no existen reparos de carácter legal para su suscripción. Posteriormente, la resolución de adjudicación y los contratos respectivos deberán ser remitidos a la Junta Municipal para su aprobación. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

Que, se observa que lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, las firmas DREI Asociados S.R.L., Emporio Ferretería S.R.L. y T-Max S.A., presentan en fechas 8 de marzo de 2017, 28 de febrero de 2017 y 24 de febrero de 2017, las Pólizas de Mantenimiento de Ofertas.

Que, la Intendencia luego de los informes de las direcciones técnicas competentes resuelve ADJUDICAR, el Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la *"ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 306.385*, a las Empresas T-MAX S.A. por un monto de Gs. 108.900.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Novecientos Mil), FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por un monto de Gs. 27.360.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Trescientos Sesenta Mil) y ACI DE MARIO APONTE por un monto de Gs. 55.700.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Mil), monto total adjudicado Gs. 191.960.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones Novecientos Sesenta Mil).

Que, en el Mensaje Nº 391/17 S.G., se remite también los contratos firmados con las Empresas T-MAX S.A. por un monto de Gs. 108.900.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Novecientos Mil), FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por un monto de Gs. 27.360.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Trescientos Sesenta Mil) y ACI DE MARIO APONTE por un monto de Gs. 55.700.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Mil), monto total adjudicado Gs. 191.960.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones Novecientos Sesenta Mil), que se ajustan al modelo aprobado en el Pliego de Bases y Condiciones por la Junta Municipal y a las ofertas aprobadas en el periodo de adjudicación.

Cont. JM/Nº 3.527/17.

Que, por tanto las Comisiones Asesoran recomiendan la homologación de la adjudicación y la aprobación de los contratos firmados.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º: **HOMOLOGAR la Resolución N° 401/2017 I., remitida por Mensaje N° 391/17 S.G., que resuelve:** *"Art. 1°: ADJUDICAR, el Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la "ADQUISICION DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 306.385, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:*

T-MAX S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-061	Desmalezadora	STIHL FS 280	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	33	Unidad	3.300.000.	108.900.000.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	27111508-13	Motosierra	STHIL	BRASIL	Unidad	18	Unidad	1.520.000.	27.360.000.

ACI DE MARIO APONTE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	27112014-008	Sopladoras	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	12	Unidad	1.600.000.	19.200.000.
4	21101702-002	Podadora	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	10	Unidad	3.650.000.	36.500.000.
								Total	55.700.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 191.960.000.

Art. 2°:LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°:REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación".

Art. 2º: **APROBAR** los contratos firmados con las Empresas T-MAX S.A. por un monto de Guaraníes Ciento Ocho Millones Novecientos Mil (Gs. 108.900.000), FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por un monto de Guaraníes Veintisiete Millones Trescientos Sesenta Mil (Gs. 27.360.000) y ACI DE MARIO APONTE por un monto de Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Mil (Gs. 55.700.000), siendo el monto total adjudicado Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones Novecientos Sesenta Mil (Gs. 191.960.000); remitido por Mensaje N° 391/17 S.G.

Junta Municipal
Asunción

00000332

000300

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/Nº 3.527/17.

Art. 3º: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Junta Municipal

Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

fb

Asunción, 09 JUN. 2017

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

00000331

000299

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 401 /2017 I.

VISTO: 17 MAR. 2017

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la *"ADQUISICION DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 306.385.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 2 de marzo de 2017, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174/2005 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 11 – Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las siguientes recomendaciones:

1. *Adjudicar el ítem N° 1 "DESMALEZADORA" a la firma T-MAX S.A., por un precio unitario de Gs. 3.300.000 (tres millones trescientos mil) IVA Incluido, en donde el valor total a contratar será de Gs. 108.900.000 (ciento ocho millones novecientos mil) IVA Incluido.*
2. *Adjudicar el ítem N° 2: "MOTOSIERRA" a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por un precio unitario de Gs. 1.520.000 (un millón quinientos veinte mil) IVA Incluido, en donde el valor total a contratar será de Gs. 27.360.000 (veintisiete millones trescientos sesenta mil) IVA Incluido.*
3. *Adjudicar el ítem N° 3: "SOPLADORAS" a la firma ACI DE MARIO APONTE por un precio unitario de Gs. 1.600.000 (un millón seiscientos mil) IVA Incluido, en donde el valor total a contratar será de Gs. 19.200.000 (diecinueve millones doscientos mil) IVA Incluido.*
4. *Adjudicar el ítem N° 4: "PODADORA" a la firma ACI DE MARIO APONTE por un precio unitario de Gs. 3.650.000 (tres millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido, en donde el valor total a contratar será de Gs. 36.500.000 (treinta y seis millones quinientos mil) IVA Incluido.*

A continuación el resumen de las recomendaciones señaladas:

T-MAX S.A

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total IVA Incluido*
1	*21101701-061*	*Desmalezadora*	*STIHL FS 280*	*ALEMANIA/BRASIL*	*Unidad*	*33*	*Unidad*	*3.300.000*	*108.900.000*

0000298

///...

5723

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA

Recibido por: Carmen

20 MAR 2017

Hora: 8:30

Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTERVENCION	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. INFRAESTRUCTURA
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y SALUD
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. ORDENAMIENTO URB.
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONCURSOS
D.RR.HH.	SEC. DIRECCION
D.RR.II.	PAC Y PRESUPUESTO
D. COMUNICACION	PLANEAMIENTO
D. CONTABILIDAD	SECRETARIA

OBS.:

20/03/2017

ABG. JORGE MANUEL DE ESCOBAR Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 401 /2017 I. 17 MAR. 2017

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total IVA Incluido*
2	*27111508-13*	*Motosierra*	*STHIL*	*BRASIL*	*Unidad*	*18*	*Unidad*	*1.520.000*	*27.360.000*

ACI DE MARIO APONTE

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total IVA Incluido*
3	*27112014-008*	*Sopladoras*	*HUSQVARNA*	*SUECA*	*Unidad*	*12*	*Unidad*	*1.600.000*	*19.200.000*
4	*21101702-002*	*Podadora*	*HUSQVARNA*	*SUECA*	*Unidad*	*10*	*Unidad*	*3.650.000*	*36.500.000*
								Total	*55.700.000*

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 191.960.000.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 3792, de fecha 14 de marzo de 2017, firmado por las Abogadas María del Pilar Abente y María Belén Daguerre, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación (Adquisición de motosierras, desmalezadoras, podadoras de altura y sopladoras para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 306.385) se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, previa presentación por parte de los oferentes de las prórrogas de las garantías de mantenimiento de ofertas respectivas. En cuanto a las proformas de contratos en estudio, no existen reparos de carácter legal para su suscripción. Posteriormente, la resolución de adjudicación y los contratos respectivos deberán ser remitidos a la Junta Municipal para su aprobación. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, las firmas DREI Asociados S.R.L., Emporio Ferretería S.R.L. y T-Max .A., presentan en fechas 8 de marzo de 2017, 28 de febrero de 2017 y 24 de febrero de 2017, las Pólizas de Mantenimiento de Ofertas.

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la *"ADQUISICION DE MOTOSIERRAS, DESMALEZADORAS, PODADORAS DE ALTURA Y SOPLADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 306.385*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

T-MAX S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	21101701-061	Desmalezadora	STIHL FS 280	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	33	Unidad	3.300.000.	108.900.000.

0000297

00005329

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 401. /2017 I. 17 MAR. 2017

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	27111508-13	Motosierra	STHIL	BRASIL	Unidad	18	Unidad	1.520.000.	27.360.000.

ACI DE MARIO APONTE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	27112014-008	Sopladoras	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	12	Unidad	1.600.000.	19.200.000.
4	21101702-002	Podadora	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	10	Unidad	3.650.000.	36.500.000.
								Total	55.700.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 191.960.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

0006296

00009328